



PROGRAMA SUPERATE

CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE KIT DE NUTRIENTES PARA LA POBLACIÓN DE PACIENTES AFECTADOS POR TUBERCULOSIS EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA LA REGIÓN NORTE DEL PAÍS, DIRIGIDO A MIPYMES.

REFERENCIA NO. PPS-DAF-CM-2022-0020

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

15 de marzo del año 2022

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de referencia No. **PPS-DAF-CM-2022-0020**, a fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición De Kit De Nutrientes Para La Población De Pacientes Afectados Por Tuberculosis En Colaboración Con El Ministerio de Salud Pública Para La Región Norte Del País, Dirigido A Mipymes.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

Adquisición De Kit De Nutrientes Para La Población De Pacientes Afectados Por Tuberculosis En Colaboración Con El Ministerio de Salud Pública Para La Región Norte Del País, Dirigido A Mipymes a requisición de la Institución a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p style="text-align: center;">Kit de alimentación complementaria empaçado cerrado herméticamente resistente para almacenamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - (1) Funda de arroz de 10 libras: Arroz Premium, fortificado libre de impurezas grano extra largo. - (2) Botella de aceite de 32 onzas: Aceite comestible 100% puro de soya, enriquecido con Vitamina E. - (1) Funda de azúcar crema de 5 libras: Azúcar de caña libre de impurezas. - (1) Funda de avena de 800 gramos: Avena en hojuela, fortificada, instantánea. - (2) Funda de harina de maíz de 1 libra: Harina integral 100% maíz, fortificada. - (3) Paquete de espaguetis de 1 libra: Pasta enriquecida con vitaminas. - (4) Funda de leche en polvo 800 gramos: Leche entera fortificada con calcio, zinc, vitaminas y hierro. - (1) Funda de habichuelas rojas de 2 libras: Habichuelas grado Premium libre de impurezas. - (1) Funda de habichuelas negras de 2 libras: Habichuelas grado Premium libre de impurezas. - (5) Lata de atún de 142gramos: Atún en trozos, aceite vegetal, empaque sólido. 	154	UD

	<ul style="list-style-type: none"> - (2) Lata de suplemento nutricional en polvo de 400gramos: con vitaminas, minerales, proteínas, calcio y antioxidantes, formulado con CA HMB+ empaque sólido. - (3) Lata de maíz de 15 onzas: Granos de maíz dulce, amarillo, entero. - (1) Paquete de chocolate de mesa de 10 unidades: Chocolate de mesa dulce en tabletas. <p>EMBALAJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empaque cerrada herméticamente resistente para almacenamiento • Latas libre de abolladuras • Paquetes sin roturas • Fecha vencimiento legibles 	
--	--	--

4. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Es obligatorio presentar muestras del ítem cotizado, la misma podrán ser retirada por aquellos oferentes que no resulten ganador después de la notificación de adjudicación, tienen un plazo de 5 días para retirar dichas muestras, después de este plazo no nos hacemos responsables de las mismas; el oferente ganador será entregada sus muestras después de haber completado el proceso de entregas.

5. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día **martes 22 de marzo del año 2022, hasta las 10:00 a.m.**, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPÉRATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PPS-DAF-CM-2022-0020

A. Contenido del Sobre Oferta Técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042).
2. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
3. **Certificado Vigente** del Registro Mercantil.
4. **Anexar** Registro Sanitario de los alimentos detallados, según corresponda.
5. **Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito al Programa Supérate (a 60 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica.
6. **Especificaciones Técnicas**, Incluir ficha de los bienes ofertados.
7. **Documentación debidamente firmado por el oferente**, que evidencia que cuenta con la variedad de los productos exigidos.
8. **Certificación** de cuenta de beneficiario y/o registrado como beneficiario en el **SIGEF**.
9. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras. (**No Subsanable**).
10. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
11. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
12. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte).
13. **Declaración Jurada y notariada** del oferente, en la cual se manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06, y donde se manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades, o si está sometida o no a un proceso de quiebra, o si está siendo sujeto de embargo.
14. **Listado** de clientes a favor de los cuales haya brindado servicios similares.
15. Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta, el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
16. El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes conforme a lo requerido en este documento.
17. **Certificación de acreditación de MIPYMES** vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

***Nota:** La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

6. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todos los Ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los datos de la Compra Menor.

7. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso el rubro necesario para la adquisición de los bienes ofertados será:

50192703 - Alimentos y bebidas para personas.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
Publicación/ llamado a participar	Martes 15 de marzo del año 2022.
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el jueves 17 de marzo del año 2022 hasta las 03:00 pm a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Viernes 18 de marzo del año 2022 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Martes 22 de marzo del año 2022 hasta las 10:00 a.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael. D.N.
Acto de Adjudicación	Fecha limite jueves 21 de abril del año 2022
Notificación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.

9. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

-
- “CUMPLE”: con los requerimientos.
 - “NO CUMPLE”: con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de “no cumplimiento” indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica, se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado, tomándose en consideración las condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Solo serán evaluadas, bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales y, se procederá con la adjudicación del proceso por ítem a favor de un único oferente cuya oferta económica presente el menor precio y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado.

12. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Todos los bienes deben ser entregados de forma inmediata a partir de la entrega de la Orden de Compra en la siguiente localidad, estando en contacto con el personal del Departamento de Educación y Prevención el Salud, en los horarios de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Almacén Km 18. Km 18, entrando por el Grupo Modesto, después de Kola Real a 50 metros dentro de los Almacenes INAPA	154	Entrega Inmediata

13. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio.

14. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext.: 2710

Email: comprasprosoli@superate.gob.do y li.pena@superate.gob.do

Contacto: Departamento de Compras y Contrataciones.




Licelot Peña Herrera
Analista del Departamento de Compras y Contrataciones